



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho**

A la señorita

Xitlálíc Sánchez Servín

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día treinta y uno de mayo
de dos mil trece.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

CÉDULA 8263158
DUPLICADO

SEP



México D.F. 13 de Febrero del 2015



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8263158

EN VIRTUD DE QUE

XITLALIC
SÁNCHEZ
SERVIN

CURP **N1-ELIMINADO 9**

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU RECLAMANTE SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13673579



Clave Única de Registro de Población

N2-ELIMINADO-9



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1367	199	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

XITLALIC

Nombre(s)

SANCHEZ

Primer apellido

SERVIN

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL
 ACUSATORIO

Nombre del programa

632532

Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN
 DERECHO

Nombre o denominación

220122

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/08/2023

Fecha

14:20:53

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13673579;1367199;160;10;08/2023 00:00:00]CIUDAD DE MÉXICO[SASX080323MSPNRT06]XITLALIC[SANCHEZ]SERVIN[13977]220122]CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO[16981]632532]MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Nv2jM0Cz:pm0R1W10eC0UJENK0S9Yh1vXK0Kvz2R0mT10jR0zYz14h0w5S5JaJnCrE0q4m0G0y0q0B0K0Y0W0h0E0W0L0Dm0j0v0S0E9071Dy0W0B0B0M0d0m090D0R0X0D0B0m0Y0B0K0L0J0h0z0w0M0J0A0Q0B0P0P0W0y00630R0Q0F0N10Z0V0U0A0X0A0w030A0W050h0r0v0A040H0E0X0W0m0p0C0V0Z0z0L0M0G0L0n0z0d070h0M0G0I0a0T0R0Y0E0M0L0T0N0L0z0H0J0H0R0B0G0P0D0z0a0z0A0W0u0N0r0n0K0Y0H0Y0r0p0m0R0X0K0F07030R010G0T0Y0J0A0430S0b070p0U0D0S0W0X0a0W0T0G0p0e0Y0L0Y0L0n0Q0E0x0h0p0k0q0V0E0R0D0Q10Q0D0V0U0q0==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

Ry0K0Qp0w0z0h0N720D0Q0U0B0d0e0c0S0j0Y0G0F0I70M0Y0K0w0V0n70S0z040X0y0B0N0c0Z0k0u030Ez0H0B0C0f0r0420z0A0V0j0m0c050F0z0d0R070U0R0z0a0T150g0E0U0Q0B0V0z0m0c0A0n0I0B0h0c0p0q020N0s0G0Z0V0P0K0T0M0X0v0J0q0S0J0I090A0W0U0s0w0z0P0c0P08050R0p0u0F0d0Z0S0u0d0u0a0B0I0m0U0Z0H0s070D0c0h0n060E0T0X0b0J0K0E0+070B0Y0c0B0y0w0K0A0d0Y0E0B0E050k070b0e0L0U030Y0c0M0L0z0v0Z0m090R0s0T0S0M0d0V0g0N0v0W0Y0I0y0B0M0I0B0S0u0N0x0240d0F0Q0Y010k0y0P0I0B0D0p0Q0Z0H0E0S0O0c070g0S0s0W0j0v090Y0N0E0Z0X0v0d0g0==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13673579





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
 Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población



Folio Digital
 457af531-987b-44b1-9d01-0b806572853c
<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

XITLALIC
 Nombre(s)

SANCHEZ
 Primer Apellido

SERVIN
 Segundo Apellido

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 Nombre del perfil o carrera

632532
 Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO
 Nombre

20110628
 Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

QUERÉTARO
 Entidad

2021-06-25
 Fecha

Responsables de la institución

DIRECTOR. ROGELIO ANGEL FLORES PANTOJA

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
 No. Certificado: 00001000000510871752
 Sello Digital: BYVMIO+woPzyYsYrdRN94HwfrANfZgd5geBtePjVf8vXFQIB79QpTfAto3/tXd2idQTMROpy4fAJCsOdnJ4qPUeOE:EBDdd
 QMSu7T6bY+gV+jOJb3HEoK4aDBG0VCsGpIY+CNSFF7sd4SuwOKm+u3EfD3oOZZv0Wph5apjyGKPK0KRWk7nnWEKVe
 KhjjnEk+WxzUe+Nr1006/0SUGMs4wMocMcoXU6HEDFL2CEND2U0WYHCxmkiidMSjGmzHsp2WlJKe4umCWg6JFoK/jv
 GlobGM34eKyTI4v6FzWJm3OeZ1/CRPhUX3De3fSTA+ALScm/dMshMfh5n5DHiDuBRPcA==
 Fecha de Autenticación: 2022-01-26



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."